SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA Nº 1500

COMISION DE JUICIO POLITICO

Impreso el día 29 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Juicio** político al doctor Néstor Kirchner, a la doctora Nilda Garré, Aníbal Fernández y a la doctora Alicia Kirchner. Desestimación.

1. (91-P.-2006).

2. (109-P.-2006).

3. (168-P.-2006).

4. (198-P.-2006).

5. (199-P.-2006).

6. (234-P.-2006).

7. (250-P.-2006).

8. (251-P.-2006).

9. (252-P.-2006).

10. (253-P.-2006).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político ha considerado los pedidos de juicio político formulados por el señor García Leone, Bernardo E., contra el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, y los señores ministros de Defensa Nacional, doctora Nilda Garré; del Interior, don Aníbal Fernández, y de Desarrollo Social, doctora Alicia Kirchner (91, 109,198, 168, 199, 234, 250, 251, 252, 253, particulares del año 2006); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

1. No hacer lugar a los pedidos de juicio político al doctor Néstor Kirchner, doctora Nilda Garré, Aníbal Fernández y doctora Alicia Kirchner, por no haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 7º del reglamento interno de la comisión, no obstante la intimación prevista en el artículo 8.1 del mismo, y además no fundamenta la causal por la cual deberían proceder los juicios políticos contra los funcionarios mencionados; en consecuencia, se rechazan las promociones del denunciante Bernardo E. García Leone, por improcedentes, conforme a lo establecido por los artículos 7, 8.1 8.3 y 9 del reglamento interno de la comisión.

2. Archivar las presentes actuaciones.

Sala de la comisión, 26 de octubre de 2006.

Heriberto E. Mediza. – Francisco J.
Ferro. – Pablo G. Tonelli. – Raúl P.
Solanas. – Araceli E. Méndez de
Ferreyra. – Juan J. Alvarez. – Pedro J.
Azcoiti. – Ana Berraute. – Miguel
Bonasso. – José M. Cantos. – María A.
Carmona. – Nora N. César. – Stella M.
Córdoba. – Eduardo De Bernardi. –
María G. de la Rosa. – Oscar J. Di
Landro. – Eduardo A. Di Pollina. –
Miguel A. Iturrieta. – Carlos M.
Kunkel. – Jorge A. Landau. – Carlos J.
Moreno. – Osvaldo M. Nemirovsci. –
Cristian R. Oliva. – Adrián Pérez. –

Marcela V. Rodríguez. – Rosario M. Romero. – Rodolfo Roquel. – María A. Torrontegui. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político, al considerar los pedidos de juicio político formulados por el señor García Leone, Bernardo E., contra el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kichner, y los señores ministros de Defensa Nacional, doctora Nilda Garré, del Interior, don Aníbal Fernández, de Desa-

rrollo Social, doctora Alicia Kirchner (91, 109,198, 168, 199, 234, 250, 251, 252, 253, particulares del año 2006), y conforme a lo establecido por los artículos 7, 8.1, 8.3 y 9 del Reglamento Interno de la Comisión de Juicio Político, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en dicha norma y los que dará el miembro informante.

Heriberto E. Mediza.

ANTECEDENTES

Ver expedientes:

91, 109, 168, 198, 199, 234, 250, 251, 252, 253, particulares del año 2006.